

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.993/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 66 de fecha 4 de abril de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 8/2012 mediante crédito extraordinario y suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Créditos Extraordinarios:	
Capítulo	ImporteModificación
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.380,19 €
6 Inversiones Reales	53.769,58 €
Total	56.149,77 €
Financiación:	
Capítulo	ImporteModificación
7 Transferencias de Capital	44.886,94 €
8 Activos Financieros	11.262,83 €
Total	56.149,77 €

Palma del Río, a 25 de abril de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.